

O R D E N A N Z A N°93/2016

Piedras Blancas 21 de Diciembre de 2016

VISTO:

La necesidad de proceder a la ampliación y modificación del Presupuesto 2016 debido a un mayor ingreso en Recursos de Jurisdicción Municipal, Provincial y de Financiamiento y;

CONSIDERANDO:

Que es preciso ampliar y modificar el Presupuesto de Cálculos de Recursos debido a un mayor ingreso en Recursos de Jurisdicción Municipal, Provincial y de Financiamiento.

Que es necesario incorporar el 30% correspondiente al primer desembolso del proyecto de Hábitat intervención en Barrio de Las Ranas y Pescadores.

Que es preciso ampliar el Presupuesto de Gasto para afectar dichos recursos.-

Por ello, en uso de sus atribuciones;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS SANCIONA CON FUERZA DE O R D E N A N Z A

ARTICULO N°1°: Disponese a ampliar el Presupuesto de Cálculos de Recursos de Jurisdicción Municipal, Provincial y de Financiamiento de la Municipalidad de Piedras Blancas por la suma de pesos ocho millones seiscientos mil seiscientos treinta y siete con setenta centavos(8.600.637,70) de la siguiente manera:

INCREMENTO

DE JURISDICCION MUNICIPAL

Tasa General Inmobiliaria

\$ 47.000,00





Tasa de Higiene y Seguridad	\$ 70.000,00
Recargo por Mora y Financiación	\$ 85.000,00
Actuaciones Administrativas	\$ 7.000,00
Carnet de Conductor	\$ 7.000,00
Servicio de agua-Alcaraz II	\$ 7.000,00

FINANCIAMIENTO

Aporte del Tesoro Nacional	\$ 3.000.000,00
Proyecto Integral- Hábitat	\$ 5.377.637,70

ARTICULO N° 2°: Disponese a incrementar el Presupuesto de Gasto del año 2016 de la Municipalidad de Piedras Blancas por la suma de pesos ocho millones seiscientos mil seiscientos treinta y siete con setenta centavos (\$8.600.637,70) de la siguiente manera:

INCREMENTO

Servicios:

Administración General	\$	153.000,00
Servicios Especiales Urbanos	\$	30.000,00
Desarrollo de la Economía		25.000,00
Bienes de Consumo:		
Administración General	\$	60.000,00
Servicio Especiales Urbanos	\$	320.000,00
Cultura y Educación	\$	40.000,00

Transferencia Corriente:

Desarrollo de la Economía

Salud	\$ 10.000,00
Bienestar Social	\$ 405.000,00
Cultura y Educación	\$ 30.000,00

\$ 442.000,00

Bienes de Capital:

Herramientas	Menores	\$ 20.000,00
Camping		\$ 70.000,00

Trabajo Público:

Mejoras	Camping	\$	50.000	,00
---------	---------	----	--------	-----





Playa Laguna El Brete \$ 20.000,00

Proyecto Hábitat- Recursos Municipales \$ 175.000,00

Proyecto Integral - Hábitat \$ 5.377.637,70

Personal:

Personal \$ 1.373.000,00

ARTICULO N° 3°:Comuníquese, registrese y oportunamente archivese.-

Piedras Blancas, Sala de Sesiones, Sesion Ordinaria del 21 de Diciembre de 2016.

Aprobado por **Unanimidad**

Por la **Positiva**: Ridolfi, Diego.

Alves Stella.

Fritzler, Federico.
Mendez, Griselda.
Banega, Claudio.

Toso, Nadia.

Millanes, Nestor.

